



Informe
anual de
Gobierno
Corporativo

31 de diciembre

2009

Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica

Elaborado: Marzo 2010

Tabla de contenido

1.	EL DOCUMENTO.....	4
1.1.	El Conglomerado.....	4
1.2.	Periodo.	4
1.3.	Elaboración.	4
2.	JUNTAS DIRECTIVAS.	4
2.1.	Cantidad de miembros.	4
2.2.	Información de los miembros de las Juntas Directivas.	4
2.2.1.	Junta Directiva del Banco de Costa Rica.	4
2.2.2.	Junta Directiva de BCR Valores S.A.....	5
2.2.3.	Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.....	5
2.2.4.	Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	5
2.2.5.	Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.	5
2.3.	Variaciones del periodo.	6
2.3.1.	Variaciones en JD del Banco de Costa Rica	6
2.3.2.	Variaciones en JD de BCR Valores S.A.	6
2.3.3.	Variaciones en JD de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	6
2.3.4.	Variaciones en JD de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensión Complementarios S.A.	6
2.3.5.	Variaciones en JD de BCR Corredora de Seguros S.A.	6
2.4.	Participación en otras entidades del grupo vinculado.	6
2.5.	Sesiones.	7
2.6.	Políticas sobre conflictos de interés.	8
2.7.	Políticas de remuneración.....	8
2.8.	Políticas internas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva.	8
3.	COMITÉS DE APOYO.	8
3.1.	Del Banco de Costa Rica.	8
3.1.1.	Comité Ejecutivo.	8
3.1.2.	Comité de Activos y Pasivos.	10
3.1.3.	Comité de Crédito.	11
3.1.4.	Comité Comercial.	12
3.1.5.	Comité Estratégico de Tecnología de Información.....	14
3.1.6.	Comité Táctico de Tecnología de Información.	15
3.1.7.	Comité de Riesgo Corporativo.	17

3.1.8.	Comité Corporativo de Riesgo Estratégico.	18
3.1.9.	Comité de Riesgo Corporativo Táctico.....	19
3.1.10.	Comité de Cumplimiento Corporativo.....	21
3.1.11.	Comité de Auditoría Corporativo.	22
3.1.12.	Comité de Contratación Administrativa.	23
3.2.	De BCR Valores S.A.....	24
3.2.1.	Comité de Inversiones.....	24
3.3.	De BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	25
3.3.1.	Comité Inversiones.	25
3.3.2.	Comité de Riesgo.	26
3.4.	De BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	27
3.4.1.	Comité de Inversiones.....	27
3.5.	De BCR Corredora de Seguros S.A.	28
3.6.	Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los Comités.	28
3.7.	Políticas para la remuneración de los miembros de los comités.....	28
3.8.	Políticas internas sobre la rotación de los miembros de los comités.	28
3.9.	Políticas sobre obligación de abstenerse a votar o participar en reuniones de comités.	29
3.10.	Detalle de la cantidad de sesiones realizadas por los comités.	29
4.	OPERACIONES VINCULADAS.....	29
5.	AUDITORÍA EXTERNA.	29
5.1.	Nombre de la firma.	29
5.2.	Número de años realizando el trabajo.	30
5.3.	Otros trabajos para la entidad o sus empresas.....	30
5.4.	Mecanismos para preservar la independencia del auditor externo.	30
6.	ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.	30
7.	PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME.	30
7.1.	Preparación.....	30
7.2.	Revisión.	30
7.3.	Aprobación.	30

1. EL DOCUMENTO.

El presente documento corresponde al primer Informe anual de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica.

1.1. El Conglomerado.

El Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica está conformado por:

- Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias:
 - BCR Valores S.A.
 - BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.
 - BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
 - BCR Corredora de Seguros S.A.
 - Banco Internacional de Costa Rica S.A. (BICSA)¹
 - BanProcesa TI S.A.²

1.2. Periodo.

El período en análisis del presente informe es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

1.3. Elaboración.

Informe elaborado durante el mes de marzo de 2010.

2. JUNTAS DIRECTIVAS.

2.1. Cantidad de miembros.

Junta Directiva	Cantidad de miembros	Referencia
Banco de Costa Rica	7	Artículo 20. LOSBN.
BCR Valores S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Corredora de Seguros S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 14° Escritura Constitutiva

2.2. Información de los miembros de las Juntas Directivas.

2.2.1. Junta Directiva del Banco de Costa Rica.

Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Luis Carlos Delgado Murillo	Presidente	05 de julio de 2006

¹ Empresa pública no supervisada por órgano supervisor del mercado financiero costarricense.

² Idem.

Percival Kelso Baldioceda	Vicepresidente	01 de junio de 2006
Rolando Chacón Loaiza	Director	29 de marzo de 2005
Leonard Ferris Aguilar	Director	01 de junio de 2006
Alcides Calvo Jiménez	Director	01 de junio de 2006
Luis Paulino Arias Fonseca cc Pablo Ureña Jiménez	Director	05 de julio de 2006
Víctor Emilio Herrera Aráuz	Director	04 de junio de 2002

2.2.2. Junta Directiva de BCR Valores S.A.

Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Luis Carlos Delgado Murillo	Presidente	29 de agosto de 2008
Víctor Emilio Herrera Aráuz	Vicepresidente	29 de agosto de 2008
Leonard Ferris Aguilar	Tesorero	29 de agosto de 2008
Luis Paulino Arias Fonseca cc Pablo Ureña Jiménez	Secretario	29 de agosto de 2008
Percival Kelso Baldioceda	Vocal	29 de agosto de 2008
John Otto Knöhr Castro	Fiscal (miembro externo)	07 de junio de 2006

2.2.3. Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Víctor Emilio Herrera Aráuz	Presidente	01 de julio de 2009
Rolando Chacón Loaiza	Vicepresidente	01 de julio de 2009
John Otto Knöhr Castro	Tesorero (miembro externo)	01 de julio de 2009
Alcides Calvo Jiménez	Secretario	01 de julio de 2009
Luis Paulino Arias Fonseca cc Pablo Ureña Jiménez	Vocal	01 de julio de 2009
Jorge Bonilla Benavides	Fiscal (miembro externo)	29 de marzo de 2005

2.2.4. Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Percival Kelso Baldioceda	Presidente	20 de agosto de 2009
Luis Carlos Delgado Murillo	Vicepresidente	20 de agosto de 2009
Alcides Calvo Jiménez	Tesorero	20 de agosto de 2009
John Otto Knöhr Castro	Secretario (miembro externo)	20 de agosto de 2009
Luis Antonio Salas Araya	Vocal (miembro externo)	20 de agosto de 2009
Jorge Ross Araya	Fiscal (miembro externo)	18 de noviembre de 2003

2.2.5. Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.

Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Percival Kelso Baldioceda	Presidente	15 de diciembre de 2008
Víctor Emilio Herrera Aráuz	Vicepresidente	15 de diciembre de 2008
Rolando Chacón Loaiza	Tesorero	15 de diciembre de 2008
Leonard Ferris Aguilar	Secretario	15 de diciembre de 2008

Luis Carlos Delgado Murillo	Vocal	15 de diciembre de 2008
Luis Paulino Arias Fonseca cc Pablo Ureña Jiménez	Fiscal	15 de diciembre de 2008

2.3. Variaciones del periodo.

2.3.1. Variaciones en JD del Banco de Costa Rica

En la Junta Directiva del Banco de Costa Rica no se presentaron variaciones durante el período en cuestión.

2.3.2. Variaciones en JD de BCR Valores S.A.

En la Junta Directiva de BCR Valores S.A. no se presentaron variaciones durante el período en cuestión.

2.3.3. Variaciones en JD de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

En Asamblea General Extraordinaria n.º02-09, del 29 de junio del 2009, se reeligió Directorio, siendo que se nombró como Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocal de la Junta Directiva, en su orden, a los señores Víctor Emilio Herrera Aráuz, Rolando Chacón Loaiza, John Otto Knöhr Castro, Alcides Calvo Jiménez y Luis Paulino Arias Fonseca cc Pablo Ureña Jiménez.

Dichos nombramientos rigen para el período comprendido del 01 de julio de 2009 al 30 de junio de 2011, o hasta que cesen sus nombramientos como Directores de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, lo que suceda primero.

2.3.4. Variaciones en JD de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensión Complementarios S.A.

En Asamblea General Extraordinaria n.º03-09, del 17 de agosto del 2009, se reeligió Directorio, siendo que se nombró como Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocal de la Junta Directiva, en su orden, a los señores Percival Kelso Baldiodeda, Luis Carlos Delgado Murillo, Alcides Calvo Jiménez, John Otto Knöhr Castro (miembro externo) y Luis Antonio Salas Araya (miembro externo).

Dichos nombramientos rigen para el período comprendido del 20 de agosto de 2009 al 19 de agosto de 2011, o hasta que cesen sus nombramientos como Directores de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, lo que suceda primero.

2.3.5. Variaciones en JD de BCR Corredora de Seguros S.A.

En la Junta Directiva de la Corredora de Seguros Sociedad Anónima no se presentaron variaciones durante el período en cuestión.

2.4. Participación en otras entidades del grupo vinculado.

A continuación se indican los cargos que asumen en las diferentes Juntas Directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado, los señores Directores:

Nombre y apellidos	Nombre de la entidad	Cargo
Percival Kelso Baldiodeda	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Presidente

	BCR Valores S.A.	Vocal
	BCR Corredora de Seguros S.A.	Presidente
Luis Carlos Delgado Murillo	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Vicepresidente
	BCR Valores S.A.	Presidente
	BCR Corredora de Seguros S.A.	Vocal
Alcides Calvo Jiménez	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Tesorero
	BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Secretario
Rolando Chacón Loaiza	BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Vicepresidente
	BCR Corredora de Seguros S.A.	Tesorero
Luis Paulino Arias Fonseca cc Pablo Ureña Jiménez	BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Vocal
	BCR Valores S.A.	Secretario
	BCR Corredora de Seguros S.A.	Fiscal
Víctor Emilio Herrera Aráuz	BCR Valores S.A.	Vicepresidente
	BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Presidente
	BCR Corredora de Seguros S.A.	Vicepresidente
Leonard Ferris Aguilar	BCR Valores S.A.	Tesorero
	BCR Corredora de Seguros S.A.	Secretario
John Otto Knöhr Castro	BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Tesorero
	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Secretario
	BCR Valores S.A.	Fiscal
Luis Antonio Salas Araya	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Vocal
Jorge Ross Araya	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Fiscal
Jorge Bonilla Benavides	BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Fiscal

2.5. Sesiones.

Durante el 2009 se llevaron a cabo, por empresa, las siguientes Sesiones de Junta Directiva:

Entidad	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total Sesiones
Banco de Costa Rica	48	13	61
BCR Valores S.A.	24	1	25
BCR Pensión Operadora de Pensiones Complementarias S.A.	24	1	25
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	24	1	25
BCR Corredora de Seguros S.A.	9	2	11

2.6. Políticas sobre conflictos de interés.

El Conglomerado Financiero BCR ha establecido varias políticas sobre los conflictos de interés que puedan surgir entre miembros de sus Juntas Directivas y el Conglomerado, entre miembros del Cuerpo Gerencial y las empresas del Conglomerado, así como entre los miembros del Cuerpo Gerencial y Clientes y Proveedores.

Estas políticas se encuentran detalladas en el Código de Gobierno Corporativo publicado en la página oficial del Banco de Costa Rica, en la dirección:

<http://www.bancobcr.com>

Dichas políticas no han sido modificadas desde su aprobación, el 23 de noviembre de 2009.

2.7. Políticas de remuneración.

La asistencia puntual de los miembros de la Junta Directiva General a las sesiones, les da derecho al cobro de dietas fijas, que son determinadas claramente en los presupuestos anuales de las empresas del Conglomerado. El monto de las dietas lo determina periódicamente el Consejo de Gobierno para la Junta Directiva General del BCR, pudiéndose remunerar hasta un máximo de ocho sesiones mensuales.

Para todos los demás miembros de Junta Directiva de las empresas del Conglomerado, las dietas son las que se establecen en los estatutos. Para el caso de las Sociedades Anónimas no se devenga dieta por las sesiones extraordinarias.

Dichas políticas se encuentran en el Artículo 12 del Código de Gobierno Corporativo.

2.8. Políticas internas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva.

El Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica no cuenta voluntariamente con una política interna sobre rotación, sino que se rige por las disposiciones de los Artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (LOSBN), para el caso de la Junta Directiva General, y por las escrituras de constitución para las Juntas Directivas de las sociedades anónimas.

3. COMITÉS DE APOYO.

3.1. Del Banco de Costa Rica.

3.1.1. Comité Ejecutivo.

Principales funciones del Comité Ejecutivo:

- Definir y dar seguimiento al plan estratégico y comercial del Banco y someterlos a aprobación de la Junta Directiva General.
- Revisar y actualizar permanentemente la agenda estratégica del Banco.
- Analizar, aprobar y hacer del conocimiento de la Junta Directiva General los estados financieros mensuales, con sus respectivas observaciones. Asimismo, trimestralmente, presentar a la Junta Directiva General un análisis de los estados financieros para ese período.

- Conocer las actas de los Comités de Activos y Pasivos y Comercial, y hacerlas del conocimiento de la Junta Directiva General.
- Aprobar o improbar las propuestas que lleven los Comités Comercial, Crédito y Activos y Pasivos y someter a aprobación de la Junta Directiva General aquellas que sean competencia exclusiva de ésta.
- Conocer las actas de Venta de Bienes Adquiridos en Pago de Obligaciones y del Comité de Contratación Administrativa.
- Proponer a la Junta Directiva General las modificaciones a las tasas de interés activas y pasivas, y las tarifas y condiciones de los servicios.
- Le dará seguimiento a lo establecido por el Comité de Riesgos respecto a Riesgo de la Imagen.

Detalle de los miembros del Comité Ejecutivo:

COMITÉ EJECUTIVO BCR		
Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	Gerente General (preside)	08 de junio de 2009
Carlos Edo. Muñoz Vega	Subgerente Gestión de Riesgo	08 de junio de 2009
Fernando Viquez Salazar	Subgerente Comercial al detalle	08 de junio de 2009
Leonardo Acuña Alvarado	Subgerente de Finanzas	08 de junio de 2009
Zacarías Esquivel Cruz	Director Empresarial Institucional	08 de junio de 2009
Rodrigo Ramírez Rodríguez	Director de Gestión de Crédito	08 de junio de 2009
Renán Murillo Pizarro	Dirección de Operaciones	08 de junio de 2009
Miguel Arguedas Jiménez	Director de Servicios Corporativos	08 de junio de 2009
Ricardo Brenes Jiménez	Director de Tecnología	08 de junio de 2009
Lissander Chacón Vargas	Director de Capital Humano	08 de junio de 2009
Otros participantes con voz pero sin voto		
<ul style="list-style-type: none"> • Los Gerentes de las Sociedades Anónimas del Banco de Costa Rica • El Director de la División Jurídica o quien éste decida en su lugar como asesor • Otros funcionarios (según el proyecto o tema a tratar) 		

Principales asuntos tratados durante el periodo por el Comité Ejecutivo:

- Plan de Austeridad
- Revisión de presupuesto
- Seguridad tecnológica
- Ciclo Planeación Estratégica
- Ajustes salariales
- Entorno económico
- Entorno legal
- Entorno político
- Entorno Socio Cultural-Entorno Industrial-Análisis FODA
- Análisis de la competencia
- SEVRI del BCR
- Propuesta de valoración de Riesgos Estratégicos
- Revisión del Plan Estratégico del BCR y de las Sociedades Anónimas
- Sistema Integrado Bancario
- Autoevaluación Cualitativa 2009 – 2010 Y Plan Integral de Control Interno

- Informe Riesgo Operativo
- Informe de cierre del modelo corporativo de gestión y estrategia (MCGE)
- Divulgación de resultados de la valoración de riesgos De Ti
- Plan informativo conozca a su cliente.
- Código Gobierno Corporativo
- Continuidad del Negocio
- Pendientes Junta Directiva General
- Programa para la prevención y control del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo Ley 8204

3.1.2. Comité de Activos y Pasivos.

Principales funciones del Comité de Activos y Pasivos:

- Orientación estratégica, seguimiento y toma de decisiones alrededor de la gestión de los principales riesgos de mercado y de crédito asociados con los portafolios de inversiones en valores y los activos líquidos.
- Revisión y establecimiento de precios competitivos para los productos activos y pasivos.
- Establecimiento y revisión de los límites y parámetros a utilizar en la gestión de las actividades de tesorería.
- Mantenimiento de políticas, procedimientos y disposiciones administrativas en relación con tasas de interés, tipos de cambio, tarifas, productos, y otras relacionadas con la gestión de riesgos de mercado.
- Conocer y aprobar iniciativas relacionadas con las áreas comerciales del Banco que afectaron tasas de interés y/o tarifas establecidas.
- Monitoreo del entorno macroeconómico y financiero del país e internacional.
- Analizar los resultados financieros mensuales y presentarlos al Comité Ejecutivo.
- Recomendar al Comité Ejecutivo las modificaciones en las tasas de interés activas y pasivas y en las tarifas y condiciones de los servicios.
- Dar seguimiento a las proyecciones financieras del año.
- Proponer al Comité Ejecutivo las políticas de inversión para el manejo de la liquidez del Banco y a la Junta Directiva para su aprobación final.
- Le dará seguimiento a lo establecido por el Comité de Riesgos respecto a:
 - Riesgo de Mercado
 - Riesgo Tasa de Interés
 - Riesgo de Liquidez
 - Riesgo de Liquidación

Detalle de los miembros del Comité de Activos y Pasivos:

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS		
Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	Gerente General	08 de junio de 2009
Leonardo Acuña Alvarado	Subgerente de Finanzas (Presidente)	08 de junio de 2009
Carlos Edo. Muñoz Vega	Subgerente Gestión de Riesgo	08 de junio de 2009
Fernando Víquez Salazar	Subgerente Comercial al Detalle	08 de junio de 2009
Zacarías Esquivel Cruz	Director Empresarial Institucional	08 de junio de 2009

Invitados con voz pero sin voto
• Gerente de División de Riesgos de Cartera Crediticia
• Gerente de División de Tesorería
• Gerente de División de Finanzas y Gestión Contable
• Los Gerentes de las Sociedades Anónimas del Banco de Costa Rica

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Activos y Pasivos:

- Conocimiento de los informes financieros mensuales, y a fechas intermedias, del Banco; así como los informes financieros mensuales de las subsidiarias.
- Análisis de la evolución del mercado y la competencia.
- Revisión y aprobación de cambios en las tasas de interés activas y pasivas, así como en el tarifario de servicios del Banco y las tarifas de las subsidiarias, incluyendo el establecimiento o modificación de comisiones sobre sus productos o servicios.
- Monitoreo del comportamiento de los principales activos y pasivos del Banco (cartera crédito, inversiones, liquidez y captaciones) y la toma de decisiones respectiva.
- Recomendaciones de modificaciones y/o ajustes a estrategias comerciales o de negocios.
- Evaluaciones del comportamiento de la liquidez y el fondeo del Banco y las acciones claves que se desarrollan en relación con estas variables financieras.
- Monitoreo de los riesgos de mercado más relevantes (liquidez, tasas de interés, riesgo cambiario).
- Revisión de las políticas definidas en relación con parámetros de inversiones en valores, tasas de interés, liquidez, tipo cambio, y otras, para adecuarlas a las condiciones del mercado y la competencia.
- Conocimiento de correspondencia relacionada con el mercado bancario y financiero, así como cambios en las regulaciones que afectan las principales actividades del Banco y/o las subsidiarias.
- Revisión de las políticas, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables a la gestión de los riesgos de mercado (liquidez, tasas de interés, riesgo cambiario, inversiones, etc.).

3.1.3. Comité de Crédito.

Principales funciones del Comité de Crédito:

- Conocer y resolver las solicitudes de crédito de cualquier naturaleza (directas e indirectas), así como las renovaciones, modificaciones y arreglos de las operaciones de crédito, hasta por el límite máximo establecido en las Políticas de Crédito del Banco de Costa Rica.
- Conocer y resolver hasta por el monto de sus atribuciones, modificaciones a las cláusulas de los contratos de crédito, ante planteamiento que haga un cliente.
- En el caso particular de modificaciones en la tasa de interés, este Comité conocerá y resolverá todas las solicitudes, siendo necesario utilizar para el caso de los créditos corporativos el Modelo de Clasificación de Operaciones según Categoría de Riesgo, ya sea para operaciones bajo el esquema de tasas de interés vigente hasta agosto de 1998 o el actual, esto cuando medien circunstancias de sano criterio bancario de evaluación del riesgo que expresamente justifiquen tal variación, las cuales deben quedar consignadas en el acta

correspondiente (de acuerdo con lo que señala el Artículo 63 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional).

Detalle de los miembros del Comité de Crédito:

COMITÉ DE CREDITO		
Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	Gerente General (preside)	08 de junio de 2009
Rodrigo Ramírez Rodríguez	Director Gestión de Crédito	08 de junio de 2009
Carlos Edo. Muñoz Vega	Subgerente Gestión de Riesgo	08 de junio de 2009
Leonardo Acuña Alvarado	Subgerente de Finanzas	08 de junio de 2009
Fernando Víquez Salazar	Subgerente Comercial al Detalle	08 de junio de 2009
Renán Murillo Pizarro	Director de Operaciones	08 de junio de 2009
Zacarías Esquivel Cruz	Director Empresarial Institucional	08 de junio de 2009
Otros invitados con voz pero sin voto		
<ul style="list-style-type: none"> • Director División Jurídica o quien éste decida en su lugar • Gerente División de Riesgo Cartera Crediticia 		

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Crédito:

Todo lo que se refiere a resolución de créditos por montos mayores a US\$1.0 millón (créditos nuevos y arreglos de pago). Así mismo, análisis y seguimiento de la cartera activa (análisis Pareto), seguimiento de “clientes top” (con deuda acumulada mayor a un US\$1.0 millón), análisis de morosidad, conocimiento de aprobación de créditos menores a US\$1.0 millón.

3.1.4. Comité Comercial.

Principales funciones del Comité Comercial:

- Dar seguimiento a los planes comerciales y sus respectivos índices de medición.
- Aprobar las campañas publicitarias de esas bancas y su respectiva medición.
- Aprobar propuestas de negocios del área Comercial.
- Aprobar y dar seguimiento a los planes de tecnología del área Comercial en cuestión.
- Dar seguimiento a los proyectos del área de Soporte.
- Dar seguimiento a la calidad de los servicios de apoyo al área de Negocios.
- Conocer los asuntos resueltos por el Comité de Contratación Administrativa.
- Aprobar propuestas de las otras divisiones.
- Establecer o resolver cuando se le presente a su conocimiento las políticas, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos que rijan la materia.
- Conocer los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y participar en los informes de gestión a ser presentados para su aprobación a la Junta Directiva General.
- Resolver acerca del cierre de cuentas o de relaciones comerciales con clientes del Banco por uso inadecuado de los productos y servicios desde la perspectiva de lo que señala la Ley de Psicotrópicos.
- Aprobar el perfil de los clientes que presente el Oficial de Cumplimiento, así como sus modificaciones, para lo cual se deben realizar revisiones periódicas, al menos dos veces al año, una vez que se cuente con un sistema automatizado que permita esta labor.

- Otras que a juicio de la Administración Superior y de la Junta Directiva General se considere necesarias.
- Dar seguimiento a los planes de tecnología para proyectos de las áreas de apoyo.
- Le dará seguimiento a lo establecido por el Comité de Riesgos respecto a:
 - Riesgo Tecnológico
 - Riesgo Operacional
 - Riesgo Legal
 - Riesgo de Cumplimiento
 - Riesgo Fiduciario

Detalle de los miembros del Comité Comercial:

COMITÉ COMERCIAL		
Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	Gerente General	08 de junio de 2009
Fernando Víquez Salazar	Subgerente Comercial al Detalle (preside)	08 de junio de 2009
Carlos Edo. Muñoz Vega	Subgerente Gestión de Crédito	08 de junio de 2009
Leonardo Acuña Alvarado	Subgerente de Finanzas	08 de junio de 2009
Zacarías Esquivel Cruz	Director Empresarial Institucional	08 de junio de 2009
Renán Murillo Pizarro	Director de Operaciones	08 de junio de 2009
Miguel Arguedas Jiménez	Director de Servicios Corporativos	08 de junio de 2009
Lissander Chacón Vargas	Director de Capital Humano	08 de junio de 2009
Rodrigo Ramírez Rodríguez	Director de Gestión de Crédito	08 de junio de 2009
Ricardo Brenes Jiménez	Director de Tecnología	08 de junio de 2009
Invitados con voz pero sin voto		
<ul style="list-style-type: none"> • Los Gerentes de las Sociedades Anónimas del Banco de Costa Rica. • El Director de la División Jurídica o quien éste decida en su lugar. • Otros funcionarios podrán asistir según el proyecto o tema a tratar. 		

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité Comercial:

- Aprobación estrategias de comunicación.
- Aprobación de descuentos para aumentar colocaciones y captaciones.
- Pendientes de Auditoria.
- Avances Circular SUGEF 1-05.
- Avances Ley Nº 8204.
- Aprobaciones campañas publicitarias.
- Avances partidas pendientes.
- Seguimiento plan estratégico de seguridad.
- Seguimiento actualización de expedientes.
- Conocimiento de propuesta apertura nuevos puntos de venta.
- Conocimiento propuesta traslado nuevos puntos de venta.
- Conocimiento y avances relacionados con seguros y pólizas.
- Seguimiento Gobierno Digital.
- Aprobación y/o modificación Disposiciones Administrativas.
- Modificaciones saldos de efectivo.

- Modelo de ventas y servicios.
- Aprobación y resultados de la participación del BCR en las diferentes ferias que se realizan en el país.
- Status flotilla de vehículos BCR.
- Aprobación compra de agendas 2010.
- Aprobación y modificación de productos de crédito.
- Seguimiento de negocios del BCR con diferentes Instituciones del Estado, Municipalidades, Ministerios, etc.
- Seguimiento negocio de tarjetas.
- Seguimiento y aprobación de temas relacionados con Banca Electrónica y la Oficina de Internet.
- Aprobación de patrocinios.
- Propuesta para lograr una mejora en la calidad de la cartera morosa (operaciones de vivienda otorgadas en el 2007-2008).
- Propuesta para el cobro de marchamos.
- Centralización de documentos de garantías del BCR.
- Seguimiento de resultados de evacuación de las diferentes oficinas del BCR.
- Conectividades.
- Resultados de campañas promocionales.
- Adquisición de cajeros automáticos.
- Autorización para aumentar el límite en el sistema de planilla empresarial, por un monto de ₡15.0 millones, con el fin de lograr una mayor fluidez transaccional y la aprobación del calendario de pago de pensiones de la CCSS.
- Servicios críticos del BCR.
- Continuidad del negocio.
- Encuesta de Servicio al Cliente Empresarial E Institucional.
- Propuesta para digitalizar Expedientes Pasivos.
- Repaso general de mercadeo.
- Avances tema Remesas Express y Money Gram.
- Avances proyectos Obras Civiles.

3.1.5. Comité Estratégico de Tecnología de Información.

Principales funciones del Comité Estratégico de Tecnología de Información:

- Orientar el cumplimiento del modelo de Gobierno de TI como parte del Gobierno Corporativo.
- Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI y presentarlo a la Junta Directiva.
- Validar las políticas y normativas de TI.
- Asesorar el alineamiento de TI con el negocio.
- Verificar que la arquitectura TI/negocio esté diseñada de manera que genere el mayor valor para el negocio.
- Proponer las políticas generales sobre TI.
- Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- Validar los criterios utilizados para la priorización de las inversiones y proyectos de TI.
- Dar seguimiento a los resultados obtenidos con la implementación de la estrategia.

- Recomendar direcciones a un alto nivel para las asignaciones internas y externas de recursos y el uso de los recursos de TI.
- Valorar las recomendaciones para que la administración cuente con los recursos para la gestión adecuada de los riesgos de TI.
- Velar porque existan mecanismos para que los casos de negocio valoren los aspectos relacionados con el riesgo de las inversiones de TI.
- Validar los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.
- Verificar que los riesgos críticos de TI están siendo administrados.
- Presentar a la Junta Directiva al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
- Revisar la medición del desempeño y la contribución de TI con el negocio.
- Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.
- Validar el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.

Detalle de los miembros del Comité Estratégico de Tecnología de Información:

COMITÉ ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACION		
Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	Gerente General (preside)	21 de setiembre de 2009
Ricardo Brenes Jiménez	Director de Tecnología	21 de setiembre de 2009
Fernando Víquez Salazar	Subgerente Comercial al Detalle	21 de setiembre de 2009
Carlos Edo. Muñoz Vega	Subgerente Gestión de Riesgo	21 de setiembre de 2009
Rolando Chacón Loaiza	Director de Junta Directiva General BCR	21 de setiembre de 2009

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité Estratégico de Tecnología de Información³:

- Aprobación del Reglamento del Comité.
- Seguimiento a los proyectos estratégicos.
- Seguimiento de auditorías.
- Revisión del entorno tecnológico donde se desenvuelve la institución y la tendencia Cloud Computing.

3.1.6. Comité Táctico de Tecnología de Información.

Principales funciones del Comité Táctico de Tecnología de Información:

- Identificar y actuar ante los conflictos estratégicos y críticos para TI.
- Definir las prioridades entre proyectos.

³ Comité de reciente creación.

- Validar y dar el visto bueno de la estrategia de TI
- Validar y dar el visto bueno de las disposiciones de TI.
- Verificar que el portafolio de proyectos en TI esté en línea con las estrategias del negocio.
- Verificar que las propuestas de inversión en TI estén en línea con las estrategias.
- Aprobar el portafolio de inversiones en TI.
- Verificar que la infraestructura y estándares de TI se encuentren alineados con la estrategia.
- Revisar periódicamente el valor generado por TI para el negocio.
- Asegurar la identificación de los costos y el cumplimiento del análisis costo/beneficio para las inversiones y proyectos de TI.
- Aprobar los cambios mayores en las funciones de TI.
- Realizar revisiones periódicas del portafolio de inversiones para optimizar costos.
- Balancear las inversiones entre el soporte y el crecimiento del negocio.
- Verificar la existencia de metodologías para asegurar la disponibilidad de los recursos para la gestión de las actividades e iniciativas de TI.
- Revisar periódicamente el análisis de los riesgos de los proyectos e inversiones clave de TI.
- Definir los niveles de tolerancia al riesgo en TI en congruencia con el perfil tecnológico del Banco.
- Actuar como patrocinador de los controles, los riesgos y el marco de gobernabilidad de TI.
- Definir medidas para dar seguimiento al progreso de los proyectos y para cuantificar el éxito de éstos.
- Dar seguimiento a los resultados obtenidos del desarrollo de los proyectos.

Detalle de los miembros del Comité Táctico de Tecnología de Información:

COMITÉ TÁCTICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACION		
Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	Gerente General	21 de setiembre de 2009
Ricardo Brenes Jiménez	Director de Tecnología (preside)	21 de setiembre de 2009
Fernando Viquez Salazar	Subgerente Comercial al Detalle	21 de setiembre de 2009
Carlos Edo. Muñoz Vega	Subgerente Gestión de Riesgo	21 de setiembre de 2009
Leonardo Acuña Alvarado	Subgerente de Finanzas	21 de setiembre de 2009
Zacarías Esquivel Cruz	Director Empresarial Institucional	21 de setiembre de 2009
José Rafael Paz Barahona	Gerente de División Estrategia y Proyectos	21 de setiembre de 2009
William Gómez Mora	Gerente de División de Desarrollo de Sistemas	21 de setiembre de 2009
Manuel Méndez Murillo	Gerente de División de Producción	21 de setiembre de 2009

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité Táctico de Tecnología de Información:

- Informe mensual de los proyectos de la PMO.
- Autorización de ajustes en tiempo de la ejecución de los proyectos (control de cambios).
- Informes sobre trabajos a realizar y realizados.
- Proyectos de estabilización.
- Revisión y racionalización de los proyectos en PMO.
- Iniciativas de proyectos.
- Informes de afectaciones de Servicio Generales.

3.1.7. Comité de Riesgo Corporativo.

Este comité no obstante, es sustituido por los Comités de Riesgo Corporativo Estratégico y Comité Corporativo de Riesgo Táctico y así aprobado por Junta Directiva en la sesión 56-09 del 23 de Noviembre de 2009.

Principales funciones del Comité de Riesgo Corporativo:

- Resolver las propuestas emitidas por las áreas de riesgo, en cuanto a la implementación de límites de exposición al riesgo, de manera global y por tipo de riesgo.
- Autorizar las diferentes estrategias de cobertura para cada uno de los riesgos.
- Aprobar las metodologías para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestos los recursos de la institución.
- Autorizar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de riesgos.
- Conocer conforme a la periodicidad establecida informes relativos a la exposición de los diferentes riesgos, así como su apego a los límites vigentes y proponer las acciones preventivas y correctivas para mitigar los excesos e informar a la Junta Directiva General.
- Dar seguimiento a las regulaciones emanadas de los entes supervisores, en materia de crédito y otros riesgos.
- Dar seguimiento a la recuperación de insolutos, a través de los informes financieros mensuales.
- Proponer al Comité Ejecutivo o a la Junta Directiva políticas de riesgo.
- Recomendar al Comité Ejecutivo o a la Junta Directiva las modificaciones a la normativa de crédito, de riesgos de mercado y de riesgos operativos.
- Velar por la divulgación y capacitación a nivel organizacional en el tema de riesgos.
- De manera consolidada asume a nivel corporativo el control de los siguientes riesgos:
 - Riesgo Crediticio
 - Riesgo de Mercado
 - Riesgo Operativo
 - Riesgo de Reputación

Detalle de los miembros del Comité de Riesgo Corporativo:

COMITÉ DE RIESGO CORPORATIVO		
Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	Gerente General	08 de junio de 2009
Carlos Edo. Muñoz Vega	Subgerente Gestión de Riesgo (preside)	08 de junio de 2009
Fernando Víquez Salazar	Subgerente Comercial al Detalle	08 de junio de 2009
Leonardo Acuña Alvarado	Subgerente de Finanzas	08 de junio de 2009
Ricardo Brenes Jiménez	Director de Tecnología	08 de junio de 2009
Renán Murillo Pizarro	Director de Operaciones	08 de junio de 2009
Zacarías Esquivel Cruz	Director Empresarial Institucional	08 de junio de 2009
Rodrigo Ramírez Rodríguez	Director de Gestión de Crédito	08 de junio de 2009
Invitados con voz pero sin voto		
<ul style="list-style-type: none"> • Director División Jurídica o quien éste decida en su lugar 		

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Riesgo Corporativo:

- Mapeos por procesos.
- Informe de pérdidas.
- Proyecto metodología de calificación de oficinas comerciales por riesgo operativo.
- Optimización del portafolio de la tesorería.
- Mejoras en el VAR SUGEF 3-06 para llevarlo de forma diaria.
- Mejoras en los modelos de los macro precios para ofrecer pronósticos de éstos.
- Cambios en la normativa de crédito.
- Seguimiento periódico del SEVRI.
- Informe mensual de riesgo de crédito.
- Informe de riesgo legal.
- Ajuste riesgo legal institucional mediante Disposición Administrativa para el riesgo legal en el conglomerado.
- Riesgo BCR Valores S.A.
- Promulgación del reglamento emitido por SUGEVAL.
- Cálculo de la suficiencia patrimonial de BCR SAFI, así como el nivel de endeudamiento de la sociedad en cumplimiento de SUGEVAL.
- Promulgación de las políticas de riesgo de BCR SAFI.
- Implementación del SEVRI SAFI.
- Cumplimiento del plan de control para mapear el riesgo operativo en BCR SAFI, sistema de análisis de riesgo de TI (herramienta).
- Estrategia del SEVRI BCR Corredora de Seguros S.A.

3.1.8. Comité Corporativo de Riesgo Estratégico.

Principales funciones del Comité Corporativo de Riesgo Estratégico:

- Proponer a la Junta Directiva para su aprobación o modificación:
 - Los objetivos, políticas, lineamientos y procedimientos de riesgos. La aprobación de los procedimientos puede ser delegada en la Administración, sin que esto exima a la Junta Directiva de su responsabilidad.
 - Los límites globales y específicos de exposición al riesgo, los cuales deberán ser congruentes con la normativa aplicable a cada entidad.
 - Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
 - Las diferentes estrategias de coberturas para cada uno de los riesgos.
- Dar seguimientos a las regulaciones emanadas por los entes supervisores en materia de riesgos.
- Conocer y resolver, según corresponda, las modificaciones de la normativa de crédito, riesgos de mercado y riesgos operativos.
- Informar a las Junta Directivas, al menos trimestralmente o cada vez que las condiciones del mercado lo ameriten, sobre:
 - El cumplimiento de las políticas y procedimientos.
 - Un resumen de las decisiones tomadas por el Comité.
 - La exposición al riesgo asumido por el Conglomerado.
 - Efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Conglomerado.

- La inobservancia de los límites de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia de riesgo establecidos.
- Las acciones correctivas implementadas.
- Desempeñar otras funciones que las Juntas Directivas, le asigne relacionadas con la gestión de riesgos.
- Hacer cumplir toda función y norma que le establezca el regulador a la entidad respectiva del Conglomerado BCR, en los plazos y términos establecidos por éste en materia de administración de riesgo.
- Evaluar al menos anualmente las estrategias y el resultado del funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SEVRI.
- Proponer y actualizar periódicamente los lineamientos, políticas, reglamentos y estrategias del SEVRI ante la Junta Directiva General.
- Apoyar al Comité Ejecutivo en la valoración de los riesgos estratégicos.

Detalle de los miembros del Comité Corporativo de Riesgo Estratégico:

COMITÉ CORPORATIVO DE RIESGO ESTRATÉGICO		
Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Luis Paulino Arias Fonseca cc Pablo Ureña Jiménez	Director representante de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica (preside)	23 de Noviembre de 2009
Leonard Ferris Aguilar	Director representante de las Juntas Directivas de las Subsidiarias	23 de Noviembre de 2009
Mario Rivera Turcios	Gerente General	23 de Noviembre de 2009
Carlos Edo. Muñoz Vega	Subgerente Gestión de Riesgo	23 de Noviembre de 2009
Leonardo Acuña Alvarado	Subgerente de Finanzas	23 de Noviembre de 2009
Douglas Soto Leitón	Gerente BCR Valores S.A.	23 de noviembre de 2009
Mauricio Rojas Díaz	Gerente BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	23 de noviembre de 2009
Alvaro Camacho De la O	Gerente BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	23 de noviembre de 2009
Jorge Monge Pineda	Gerente BCR Corredora de Seguros S.A.	23 de noviembre de 2009
Federico Carrillo Zürcher	Gerente de BICSA	23 de Noviembre de 2009
Felipe Brenes Piedra	Miembro externo	23 de Noviembre de 2009
Invitados con voz pero sin voto		
<ul style="list-style-type: none"> • Director División Jurídica o quien éste decida en su lugar 		

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité Corporativo de Riesgo Estratégico:

- No existen sesiones para el período dado que el dicho Comité se creó el 23 de Noviembre de 2009, iniciando operaciones hasta el presente año 2010.

3.1.9. Comité de Riesgo Corporativo Táctico.

Principales funciones del Comité de Riesgo Corporativo Táctico:

- Aprobar las metodologías para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, mitigar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Conglomerado.
- Conocer y analizar las propuestas emitidas por las áreas de riesgo, en cuanto a la implementación de límites de exposición al riesgo, de manera global y por tipo de riesgo, y elevar la recomendación respectiva a la Junta Directiva.
- Autorizar los modelos, parámetros, escenarios que deberán utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y control de riesgos.
- Conocer conforme a la periodicidad establecida informes relativos a la exposición de los diferentes riesgos, como su apego a los límites vigentes y aprobar las acciones preventivas y correctivas propuestas por las áreas de riesgo para mitigar tales excesos.
- Dar seguimiento a la recuperación de insolutos, a través de los informes financieros mensuales; aspectos propios del BCR.
- Velar por la divulgación y capacitación a nivel organizacional sobre la Cultura de Riesgos.
- De manera consolidada conocerá a nivel corporativo los informes sobre el control de los riesgos Crediticio, de Mercado, Derivados Financieros, Operativo y Reputacional, para lo cual dispondrá lo que proceda.
- Vigilar que la realización de las operaciones de la entidad se ajuste a las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos.
- Vigilar que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza la entidad.
- Recomendar las instancias administrativas y de seguimiento que considere necesarias para el ejercicio de sus funciones.
- Asesorar y velar ante la Junta Directiva del BCR por al adecuado establecimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional. (SEVRI).
- Evaluar y pronunciarse respecto a los informes del SEVRI y los específicos a la gestión de los diferentes riesgos, así como, tomar las acciones preventivas y correctivas que correspondan para ubicar a la entidad dentro de un nivel de riesgo aceptable.
- Aprobar las actas y acuerdos de los subcomités:
 - Operadora de Pensiones complementaria
 - Riesgo Legal
 - Riesgo Tecnológico
 - Sistema Integrado Bancario (SIB)
 - Seguridad
 - Los de riesgos de BICSA

Detalle de los miembros del Comité de Riesgo Corporativo Táctico:

COMITÉ DE RIESGO CORPORATIVO TÁCTICO		
Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	Gerente General (Presidente)	23 de noviembre de 2009
Carlos Edo. Muñoz Vega	Subgerente Gestión de Riesgo	23 de noviembre de 2009
Leonardo Acuña Alvarado	Subgerente de Finanzas	23 de noviembre de 2009
Douglas Soto Leitón	Gerente BCR Valores S.A.	23 de noviembre de 2009
Mauricio Rojas Díaz	Gerente BCR Pensión Operadora de	23 de noviembre de 2009

	Planes de Pensiones Complementarias S.A.	
Alvaro Camacho De la O	Gerente BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	23 de noviembre de 2009
Jorge Monge Pineda	Gerente BCR Corredora de Seguros S.A.	23 de noviembre de 2009
Federico Carrillo Zürcher	Gerente BICSA	23 de noviembre de 2009
Invitados con voz pero sin voto		
<ul style="list-style-type: none"> • Director División Jurídica o quien éste decida en su lugar 		

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Riesgo Corporativo Táctico:

- No existen sesiones para el período dado que el dicho Comité se creó el 23 de Noviembre de 2009, iniciando operaciones hasta el presente año 2010.

3.1.10. Comité de Cumplimiento Corporativo.

Principales funciones del Comité de Cumplimiento Corporativo:

- Revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por la entidad para cumplir con los lineamientos de Ley y la Normativa.
- Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- En los casos que así lo requieran, colaborar con el Oficial de Cumplimiento en los análisis de operaciones inusuales.
- Revisión de los Reportes de Transacciones Sospechosas que hayan sido remitidos a las Superintendencias por parte del Oficial de Cumplimiento.

Detalle de los miembros del Comité de Cumplimiento Corporativo:

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO CORPORATIVO		
Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	Gerente General (preside)	08 de junio de 2009
Renán Murillo Pizarro	Director de Operaciones	08 de junio de 2009
Miguel Arguedas Jiménez	Director de Servicios Corporativos	08 de junio de 2009
Rafael Quirós Arce	Oficial de Cumplimiento	08 de junio de 2009
Leonard Ferris Aguilar	Director de JD del BCR Tesorero de JD de BCR Valores S.A. Secretario de JD de BCR Corredora de Seguros S.A.	08 de junio de 2009
John Otto Knöhr Castro	Miembro externo Tesorero de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. Miembro externo Secretario de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. Miembro externo Fiscal de BCR Valores S.A.	08 de junio de 2009
Douglas Soto Leitón	Gerente BCR Valores S.A.	08 de junio de 2009
Mauricio Rojas Díaz	Gerente BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	08 de junio de 2009
Alvaro Camacho De la O	Gerente BCR Sociedad Administradora	08 de junio de 2009

	de Fondos de Inversión S.A.	
Jorge Monge Pineda	Gerente BCR Corredora de Seguros S.A.	08 de junio de 2009
Invitados con voz pero sin voto		
<ul style="list-style-type: none"> • Director División Jurídica o quien éste decida en su lugar 		

Principales asuntos tratados durante el periodo por el Comité de Cumplimiento Corporativo:

- Se aprobó y dio un seguimiento mensual al cumplimiento del plan de labores de la Gerencia de Cumplimiento que consideraba entre otras las siguientes labores:
- Aprobación y ajustes al modelo de riesgo de clientes y de oficinas.
- Información acerca de los reportes de operaciones sospechosas.
- Informes acerca de riesgo y seguimiento a acciones correctivas en procesos relacionados con productos de comercio exterior, cajitas de seguridad, aplicación de la política conozca a su cliente y conozca a su empleado y cheques de gerencia.
- Informes sobre avances en procesos de capacitación a todo el personal del Conglomerado.
- Aprobación e información sobre modificaciones al Manual de Cumplimiento Corporativo y normativas internas relacionadas.

3.1.11. Comité de Auditoría Corporativo.

Principales funciones del Comité de Auditoría Corporativo:

- Además de conocer de las funciones establecidas en el artículo 22 del Reglamento de Gobierno Corporativo, le corresponden a este Comité las siguientes funciones.
- Conocer los informes de avance del plan de labores que debe presentar cada tres meses el Auditor General y los auditores internos de las sociedades.
- Evaluar el desempeño de los auditores externos contratados y hacer las recomendaciones del caso a la Junta Directiva General.
- Presentar los informes semestrales que indica el artículo 22 del citado reglamento en los meses de enero y julio de cada año.
- Proponer a la Junta Directiva, al menos con tres meses de anticipación, la contratación o renovación del contrato de la firma de auditores externos.

Detalle de los miembros del Comité de Auditoría Corporativo:

COMITÉ DE AUDITORIA CORPORATIVO		
Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Alcides Calvo Jiménez	Representante de Junta Directiva General BCR (preside)	24 de agosto de 2009
Luis Carlos Delgado Murillo	Representante de la Junta Directiva BCR Valores	24 de agosto de 2009
Percival Kelso Baldioceda	Representante de la Junta Directiva BCR Pensión Operadora de Pensiones Complementarias S.A.	24 de agosto de 2009
Rolando Chacón Loaiza	Representante de la Junta Directiva BCR Corredora de Seguros S.A.	24 de agosto de 2009
Luis Paulino Arias Fonseca cc Pablo Ureña Jiménez	Representante de la Junta Directiva BCR Sociedad Administradora de	24 de agosto de 2009

	Fondos de Inversión S.A.	
Víctor Emilio Herrera Aráuz	Representante de la Junta Directiva de BICSA	24 de agosto de 2009
Invitados con voz pero sin voto		
• Auditor o Subauditor General		
• Gerente General o Subgerentes		
• Gerentes o Auditores de las Sociedades		
• Auditor externo		
• Cualquier otro funcionario según el tema a tratar		

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Auditoría Corporativo:

- Estados financieros auditados 2008 de BCR y sociedades
- Cartel de la licitación Contratación de los servicios profesionales para el Dictamen de los Estados Financieros del Banco de Costa Rica y sus Sociedades y resultado de dicho cartel con la recomendación para la Junta Directiva sobre su adjudicación.
- Evaluación calidad de la Auditoría Interna
- Temas de alto riesgo pendientes de atención de la Administración del Banco
- Estados financieros consolidados
- Informes de plan de labores y cuadro de mando de la Auditoría General Corporativa y cada una de las sociedades del Conglomerado.
- “Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica”
- Informe SEVRI

3.1.12. Comité de Contratación Administrativa.

Principales funciones del Comité de Contratación Administrativa:

- Conocer y resolver los recursos de revocatoria que se presenten contra los actos de adjudicación dictados por el mismo Comité, para lo cual deberá observar el procedimiento que contempla el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- Resolver cualquier situación que se presente durante la ejecución de los contratos administrativos adjudicados por ella misma.
- Adoptar y comunicar a las dependencias usuarias cualquier recomendación que estime pertinente para la correcta ejecución, supervisión y control de las contrataciones que adjudique.

Detalle de los miembros del Comité de Contratación Administrativa:

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA		
Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Miguel Arguedas Jiménez	Director de Servicios Corporativos (preside)	12 de abril de 2007
Gerardo Calvo Vargas	Gerente de Área Contratación Corporativa	12 de abril de 2007
Jesús Avendaño Varela	Gerente de Área Optimización de Procesos	12 de abril de 2007

Osvaldo Villalobos González	Jefe de Oficina Compras y Pagos	12 de abril de 2007
Invitados con voz pero sin voto		
<ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Área Soporte Administrativo de Tecnología de Información • Gerente de Área Obras Civiles • Cualquier otro funcionario según el tema a tratar 		

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Contratación Administrativa:

- Resolución de adquisiciones con cuantía mayor a €60.0 millones y hasta €450.0 millones.
- Resolución de contrataciones relacionadas con la remodelación de oficinas.
- Resolución de contrataciones relacionadas con la capacitación y el desarrollo humano.
- Resolución de contrataciones relacionadas con la adquisición de equipo de cómputo, sistemas y mantenimiento de sistemas.

3.2. De BCR Valores S.A.

3.2.1. Comité de Inversiones.

Principales funciones del Comité de Inversiones de BCR Valores:

- Considerar, evaluar y tomar decisiones sobre los análisis y propuestas de inversión que presente La Gerencia de Mercados como asesor o gestor.
- Considerar y evaluar las tendencias del mercado para así dirigir la administración de la cartera propia hacia ese sector.
- Evaluar permanentemente las oportunidades y amenazas del entorno y tomar las medidas correspondientes.
- Aprobar los instrumentos de inversión en los cuales se ha de invertir, cumpliendo para ello con los análisis correspondientes definidos previamente por la Gerencia de Mercados y Riesgo.
- Administrar las inversiones (compra y venta) de la cartera propia del Puesto de Bolsa.

Detalle de los miembros del Comité de Inversiones de BCR Valores:

COMITÉ DE INVERSIONES (BCR Valores)		
Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Douglas Soto Leitón	Gerente BCR Valores S.A. (preside)	14 de abril de 2009
Milisen Conejo Abarca	Gerente de Negocios BCR Valores S.A.	14 de abril de 2009
María Vanessa Olivares Bonilla	Gerente División Tesorería	14 de abril de 2009
Ovidio Jiménez Salas	Encargado mesa de negociación local	14 de abril de 2009
Rolando Saborío Jiménez	Encargado mesa de negociación internacional	14 de abril de 2009
Iván Monge Cubillo	Encargado de Riesgo	14 de abril de 2009
Norman García Osorio	Analista de Mercados	14 de abril de 2009

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Inversiones de BCR Valores:

- Seguimiento a aspectos del Mercado local.

- Seguimiento a elementos del Mercado Internacional.
- Análisis de la cartera propia del Puesto de Bolsa.
- Basados en la información anterior se genera un marco para la toma de decisiones y de referencia para recomendaciones a clientes

3.3. De BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

3.3.1. Comité Inversiones.

Principales funciones del Comité de Inversiones de BCR Pensión:

- Garantizar el correcto cumplimiento de las decisiones de la Junta Directiva y valorar las recomendaciones del Comité de Riesgos en cuanto a las políticas de inversión y manejo de riesgos respectivamente.
- Informar periódicamente a la Junta Directiva sobre aspectos relacionados con la administración de las inversiones.
- Garantizar el cumplimiento de la estrategia de control de riesgos (mercado y crédito) en la administración de inversiones.
- Fijar la posición de referencia o benchmark para la administración de las inversiones en consistencia con los límites de riesgo establecidos.
- Analizar la sensibilidad del valor de la cartera a las variaciones de los diferentes factores de riesgo de mercado.
- Garantizar el correcto cumplimiento de las políticas, metodologías y procedimientos definidos por el comité de riesgos para la administración de las inversiones.

Detalle de los miembros del Comité de Inversiones de BCR Pensión:

COMITÉ DE INVERSIONES (BCR Pensión)		
Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	Gerente General BCR	11 de mayo de 2009
Leonardo Acuña Alvarado	Subgerente de Finanzas BCR (preside)	11 de mayo de 2009
José Luis González Jiménez	Miembro independiente	11 de mayo de 2009
Mauricio Rojas Díaz	Gerente BCR Pensiones	11 de mayo de 2009
Rosy Durán Monge	Gerente Financiero BCR Pensiones	11 de mayo de 2009
Gabriel Alpizar Chávez	Gerente de Riesgo de Mercado BCR	11 de mayo de 2009

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Inversiones de BCR Pensión:

- Informe de Inversiones de los Fondos Administrados y los Fondos Propios.
- Análisis de las carteras de inversión de la industria
- Análisis de emisores que componen las carteras de inversión administradas.
- Análisis de Competencia y revisión de Estrategia de Inversión.
- Informe de Riesgo de los fondos administrados.
- Revisión de Políticas de Inversión.
- Análisis de nueva normativa.
- Informes de nuevos emisores en el mercado.

3.3.2. Comité de Riesgo.

Principales funciones del Comité de Riesgo de BCR Pensión:

- Proponer tanto a al Comité de Inversiones como a la Junta Directiva los límites preventivos de exposición al riesgo, las estrategias de cobertura de riesgo cambiario en las inversiones en activos extranjeros o en su defecto los requerimientos de provisiones, metodologías y modelos para la gestión de riesgos, sean financieros, operacionales, legales y tecnológicos, entre otros.
- Conocer en detalle las posiciones y los riesgos asumidos en relación con los límites.
- Proponer las modificaciones que se estimen oportunas con el fin de mantener actualizado permanentemente este manual.
- Informar a la Junta Directiva y al Comité de Inversiones, sobre la exposición al riesgo asumido y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la entidad y en el desempeño de los fondos, así como la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos.
- Vigilar el cumplimiento del régimen de inversión aplicable. En caso de incumplimiento, reportará a la Junta Directiva y al Comité de Inversiones sobre el incumplimiento y sus posibles efectos.
- Opinar en el nombramiento del encargado de la Gerencia de Riesgo.
- Supervisar la correcta ejecución de la estrategia de gestión de riesgos e informar al Comité de Inversiones sobre el desarrollo de la misma.
- Definir y asegurar la correcta implantación de políticas, metodologías y procedimientos, acordes con los riesgos existentes.
- Proponer a la Junta Directiva para su respectiva aprobación los excesos temporales de límites cuando sea pertinente.
- Crear los subcomités que se consideren convenientes para el ejercicio de sus funciones.

Detalle de los miembros del Comité de Riesgo de BCR Pensión:

COMITÉ DE RIESGO (BCR Pensión)		
Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Carlos Edo. Muñoz Vega	Subgerente Gestión de Riesgo BCR (preside)	28 de abril de 2008
Luis Rojas Orozco	Gerente División de Procesos	28 de abril de 2008
Rodrigo Matarrita Venegas	Miembro independiente	28 de abril de 2008
Mauricio Rojas Díaz	Gerente BCR Pensiones	28 de abril de 2008
Minor Morales Vicenti	Encargado Unidad Integral de Riesgo	28 de abril de 2008
Gabriel Alpizar Chávez	Gerente de Riesgo de Mercado BCR	28 de abril de 2008

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Riesgo de BCR Pensión:

- Informes mensuales de riesgos financieros.
- Informes trimestrales de riesgos operativos.
- Revisión semestral de políticas, procedimientos y parámetros de riesgos.
- Implementación de metodologías de riesgos financieros y operativos.
- Seguimiento de los avances de los planes de mejora de la auditoría externa de riesgos de KPMG.

- Análisis de adquisición de nuevos emisores de títulos y seguimiento trimestral de su evolución financiera.
- Seguimiento de la evaluación cualitativa de la gestión realizada por SUPEN y evolución de la suficiencia patrimonial.
- Propuesta y evaluación de planes de reducción de riesgos.

3.4. De BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

3.4.1. Comité de Inversiones

Principales funciones del Comité de Inversiones de BCR SAFI:

- Velar por el cumplimiento de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y reglamentos aprobados por la Superintendencia General de Valores y demás normas aplicables a los fondos de inversión.
- Definir las directrices generales de Inversión de los diferentes fondos administrados tanto los financieros como los inmobiliarios.
- Supervisar la labor del gestor de portafolio.
- Evaluar las recomendaciones emitidas por la Jefatura de Riesgo de BCR SAFI y dejar evidencia documental de la debida justificación en aquellos casos en que se decida no apearse a dichas recomendaciones.
- Revisar los contenidos y estrategias de inversión de cualquier nuevo fondo de inversión que BCR SAFI pretenda operar.
- Llevar las actas de manera electrónica según lo dispuesto en el artículo 5 de este reglamento.
- Remitir trimestralmente a la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. un resumen de sus actuaciones.
- Cualquier otra que sea compatible con la naturaleza técnica del Comité.

Detalle de los miembros del Comité de Inversiones de BCR de SAFI:

COMITÉ DE INVERSIONES (BCR SAFI)		
Nombre y apellidos	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	Gerente General BCR	07 de julio de 2008
Leonardo Acuña Alvarado	Subgerente de Finanzas BCR (preside)	07 de julio de 2008
Luis Gmo. Corrales Zúñiga	Gerente de División de Tesorería	07 de julio de 2008
Douglas Soto Leitón	Gerente BCR Valores S.A.	07 de julio de 2008
Luis Ángel Gómez Solano	Gerente de División Riesgo de Cartera Crediticia	07 de julio de 2008
Carlos Edo. Muñoz Vega	Subgerente Gestión de Riesgo	07 de julio de 2008
Luis Barrantes Durán	Miembro externo	07 de julio de 2008

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Inversiones de BCR SAFI:

- Informes Gestión de Portafolios de Fondos Financieros e Inmobiliarios
- Informes de Riesgo de los Fondos Financieros
- Informes Gestión de Fondos de Desarrollo Inmobiliario
- Informes de Riesgo de los Fondos Inmobiliarios
- Informe sobre Rendimientos de Fondos de Inversión

3.5. De BCR Corredora de Seguros S.A.

BCR Corredora de Seguros S.A. no cuenta con ningún Comité, se participa únicamente en los Comités Corporativos del BCR.

3.6. Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los Comités.

En el Código de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica se estableció una política que rige para el Banco de Costa Rica y cada una de sus subsidiarias referente a la selección del recurso humano (Art. 24).

En general los miembros de cada Comité son designados en base a un puesto gerencial o administrativo que se relaciona directa o indirectamente con los temas que debe conocer un Comité en particular.

En cuanto a los miembros externos, la misma política sirve de guía para el proceso de selección y nombramiento en los comités en los que corresponda su participación. Estas acciones son atribución de la Junta Directiva respectiva.

La destitución de miembros de comités está supeditada al incumplimiento o faltas a las leyes y normativa interna establecida.

3.7. Políticas para la remuneración de los miembros de los comités.

Las funciones de los miembros de los comités del Conglomerado Banco de Costa Rica, son parte inherente del puesto que ocupan esos integrantes por cuanto las políticas de remuneración se fundamentan en la normativa institucional que para ese efecto se ha establecido (Art. 24 del Código de Gobierno Corporativo). Por tanto no devengan dietas u otro emolumento.

En cuanto a los miembros de los comités que a su vez son miembros de una Junta Directiva, estos no devengarán dietas por su participación en sesiones de comités.

En el caso particular de los miembros externos de los comités; devengarán dietas del mismo monto que los integrantes de la Junta Directiva de esa empresa subsidiaria.

3.8. Políticas internas sobre la rotación de los miembros de los comités.

En relación con las políticas de rotación de los miembros de los comités para el Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica; el Código de Gobierno Corporativo en su Art. 30, señala que la "...rotación de los miembros internos y externos de los Comités de Apoyo, en general, queda vinculada a los planes de sucesión y a la ocupación de los puestos respectivos, ya que la integración de los mismos se hace en función al cargo que desempeñe".

En el caso de los miembros externos su nombramiento será anual y se renovará automáticamente, a no ser que previo acuerdo, sea removido por la Junta Directiva respectiva.

3.9. Políticas sobre obligación de abstenerse a votar o participar en reuniones de comités.

Las situaciones en las que un miembro de un comité se abstenga de votar o de asistir a una o varias sesiones podrían estar relacionadas con conflictos de interés, incluyendo aquellos que surjan de conformidad con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, cuando concurra un deber de abstención.

3.10. Detalle de la cantidad de sesiones realizadas por los comités.

Entidad	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones
• Comité			
Banco de Costa Rica			
• Comité Ejecutivo	37	9	46
• Comité de Activos y Pasivos	27	4	31
• Comité de Crédito	50	2	52
• Comité Comercial	18	-	18
• Comité Estratégico de Tecnología de Información	2	1	3
• Comité Táctico de Tecnología de Información	24	1	25
• Comité de Riesgo Corporativo	11	7	18
• Comité Corporativo de Riesgo Estratégico	-	-	-
• Comité de Riesgo Corporativo Táctico	-	-	-
• Comité de Cumplimiento Corporativo	18	-	18
• Comité de Auditoría Corporativo	20	-	20
• Comité de Contratación Administrativa	54	-	54
BCR Valores S.A.			
• Comité de Inversiones	9	-	9
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.			
• Comité de Inversiones	12	5	17
• Comité de Riesgo	13	7	20
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.			
• Comité de Inversiones	15	-	15
BCR Corredora de Seguros S.A.			
• No tiene Comités de Apoyo	-	-	-

4. OPERACIONES VINCULADAS.

Para el periodo en estudio no existen operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de la Junta Directiva, así como operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas de su grupo.

Por ser el Banco una institución autónoma de derecho público propiedad del Estado, no existe emisión de valores accionarios.

5. AUDITORÍA EXTERNA.

5.1. Nombre de la firma.

La firma auditora externa es KPMG S.A.; realiza su trabajo tanto para el Banco de Costa Rica como para las empresas subsidiarias que conforman el Conglomerado Financiero BCR.

5.2. Número de años realizando el trabajo.

Al 2009, KPMG S.A. lleva seis años realizando el trabajo de forma ininterrumpida. En el año 2009 se realizó nuevamente todo el proceso de contratación administrativa de la firma de Auditores Externos y la citada empresa fue la adjudicada. El contrato es por un año prorrogable máximo hasta dos.

5.3. Otros trabajos para la entidad o sus empresas.

La firma KPMG S.A. no ha realizado otros trabajos para la entidad o sus empresas en el periodo de análisis, en el ámbito financiero-contable.

En el campo de Tecnologías de Información sí ha realizado consultorías; específicamente en el 2009 la evaluación de un cartel tecnológico.

5.4. Mecanismos para preservar la independencia del auditor externo.

El mismo proceso de la realización de la auditoría externa, hace que los auditores externos tengan independencia de criterio; ya que se les proporciona un solo canal de solicitud de requerimientos, además de un espacio físico independiente dentro de la infraestructura.

6. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.

El Banco de Costa Rica es una institución autónoma de derecho público propiedad del Estado, por lo que no tiene acciones y su régimen de rendición de cuentas y de acceso a la información es el que se sirve de la Ley.

El capital social de las empresas integrantes del Conglomerado que son reguladas por un órgano supervisor del sistema financiero costarricense, a su vez, pertenecen en un cien por ciento al Banco de Costa Rica.

7. PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME.

7.1. Preparación.

El presente informe fue preparado en la Gerencia de División Estrategia y Proyectos del BCR, por la Gerencia de Área de Estrategia.

7.2. Revisión.

El informe, previo a su presentación final a la Gerencia General y Junta Directiva, fue revisado por la División Jurídica y la Auditoría Interna.

7.3. Aprobación.

El presente informe fue conocido y aprobado por Junta Directiva General del Banco de Costa Rica en Sesión 15-10, Artículo VII, celebrada el 22 de marzo de 2010.